

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 900 · 1877

TRATADOS INTERNACIONALES

3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

LEY 900

APROBACION DE LA ADHESION AL TRATADO SOBRE CREACION DE UNA UNION GENERAL DE CORREOS.

BUENOS AIRES, 11 de octubre de 1877

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el acto diplomático celebrado en París, con fecha 16 de Junio de 1877 por el Ministro Plenipotenciario Argentino en Francia y en España, por el cual se estipuló la adhesión definitiva de la República al Tratado concluído en Berna el 9 de Octubre de 1874, sobre creación de una unión general de correos.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ACOSTA - SARAVIA - FRIAS - LEDESMA



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).